

CIRCULAR No. 478

FECHA : Julio 26 de 2021
PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: CIRCULACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO CON AUTENTICACIÓN PRESUNTAMENTE FALSA

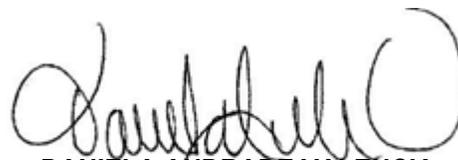
En atención al oficio remitido por la Notaría Única de Melgar, mediante el radicado **SNR2021ER060075** y, en cumplimiento de las funciones asignadas por el numeral 2 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014, la Superintendencia Delegada para el Notariado alerta sobre la circulación del documento privado denominado “*poder para venta de inmueble urbano*”, el cual podría ser tachado de falso, como quiera que presenta irregularidades en la autenticación biométrica. Tal como consta en la petición remitida, en los siguientes términos:

“(…) Comedidamente me permito hacer de su conocimiento los hechos acaecidos el día 16 de junio del presente año, en el que la Notaría Cuarta de Bogotá D.C. por medio de correo electrónico de la UCNC, nos solicita verificar autenticación biométrica y subir al VUR un poder especial, supuestamente realizado en esta Notaría. Que al realizar la verificación encontramos que la biometría 2976048 del 27 de mayo de 2021 fue realizada en esta Notaría, pero que ni el nombre del usuario, cedula de ciudadanía, firma, hora, foto, firma notario, escudo y sellos de continuidad no son los correspondientes. De lo anterior se puso en conocimiento la Notaría Cuarta de Bogotá D.C., en respuesta al e-mail e iniciaremos las denuncias del caso. (...)

Con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión.

Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Única de Melgar.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Fabian G. Peña Rojas/ Profesional Universitario.
Revisó: Nataly Romero Valbuena. / Profesional Universitario.
Revisó: Sol Milena Guerra Zapata/ Directora de Vigilancia y Control Notarial

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co